Cámaras Aragón

EGIPTO Y LÍBANO

MISIÓN COMERCIAL

16-22 de diciembre de 2012

Inscripciones hasta el **22** octubre

FECHAS

Jornadas de trabajo: 17-21 diciembre
Reunión informativa: 11 de diciembre

PROGRAMA

16 de diciembre: Salida de Madrid a El Cairo
17 y 18 de diciembre: Programas de trabajo en El Cairo
19 de diciembre: Traslado El Cairo-Beirut
20 y 21 de diciembre: Programas de trabajo en Beirut
22 de diciembre: Regreso de Beirut a Madrid

¿Por qué Egipto?

La economía egipcia es la tercera del norte de África y Oriente Medio, superando su PIB a países como Qatar, Argelia, Marruecos ó Libia y solo por detrás de Arabia y Emiratos Árabes. Tiene una previsión de crecimiento del 3'5% para 2013. En los últimos años ha crecido su renta per cápita de modo que se ha ido creando una clase media que se consolida, reforzando el consumo interno. Oportunidades en los sectores de construcción, automoción, bienes de equipo, productos industriales, equipos de seguridad, muebles, accesorios de construcción, telecomunicaciones, financiero, transporte y logística, etc.

Existen importantes planes de licitación, no paralizados por la coyuntura actual, para complejos educativos, planes de vivienda, proyectos de sanidad, de tratamientos de aguas, de energías renovables, plantas desalinizadoras, carreteras, ferrocarriles, proyectos marítimos, transporte fluvial, etc.

¿Por qué Líbano?

Líbano tiene una previsión de crecimiento cercana al 4% para 2012. La estratégica situación geográfica, en el cruce de tres continentes, y su arraigada tradición comercial otorgan a Líbano la peculiaridad de ofrecer un acceso natural a los mercados de otros países árabes. Las exportaciones españolas a Líbano han tenido los últimos años una tendencia alcista. Líbano presenta oportunidades de negocio, entre otros, en los sectores de servicios, en particular el de los servicios turísticos, la agricultura y la industria de la alimentación.

España exporta a Líbano combustibles, productos químicos y farmaquímicos, textil y confección, animales vivos, productos de hábitat, electrodomésticos, maquinaria y vehículos, productos alimenticios y servicios, particularmente consultoría y servicios de limpieza.

Costes

Gastos de organización: 400 euros.
Solo se considerará la inscripción en firme una vez realizado este ingreso.

Viaje: Precio orientativo 1.695 euros.
Incluye vuelo en clase turista y estancia en régimen de alojamiento y desayuno. Consultar condiciones de la tarifa aérea.

Agenda de trabajo en Egipto: 400 euros
Agenda de trabajo en Líbano: 400 euros

Normas de participación

1. ADMISIÓN DE SOLICITUDES
Requisitos:

- Enviar la ficha de inscripción debidamente cumplimentada firmada y sellada junto con:
  - Una carta de presentación en formato electrónico de su empresa y productos, en español y en inglés.
  - Justificante de ingreso de los gastos de organización correspondientes.
- La inscripción se considerará efectuada EN FIRME desde el momento en que la Cámara comunique a la empresa su inclusión en la acción comercial.
- La Cámara podrá rechazar cualquier solicitud por no cumplir las condiciones indicadas, por exceder el plazo de inscripción u otros criterios de índole comercial u organizativa.

2. PREPARACIÓN DE LA ACCIÓN
Obligaciones de la empresa participante:

- Facilitar los catálogos y muestras en los plazos estipulados en el caso de que sean solicitados por la organización.
- Atender y responder las comunicaciones enviadas desde el organismo colaborador en destino, desde la Cámara de Comercio o desde la agencia de viajes.
- Presentar la documentación solicitada en los plazos y condiciones que se estipulen.
- Comunicar a la Cámara de Comercio las modificaciones o variaciones que se realicen en la agenda de trabajo.
- Aceptar las posibles liquidaciones practicadas por derrama proporcional de los gastos colectivos imprevistos.
- En el caso de optar por el viaje organizado por la Cámara de Comercio, efectuar los pagos correspondientes en las condiciones y plazos establecidos por la agencia de viajes seleccionada.
- En el caso de que la empresa decida por su cuenta cancelar su participación en el plazo comprendido dentro de los 20 días anteriores al comienzo de la acción comercial, la Cámara se reserva el derecho de reintegrar cualquier importe satisfecho por la empresa. En todo caso descontará de la posible devolución el importe de los gastos que la cancelación pudiera originar.

3. DESARROLLO DE LA ACCIÓN COMERCIAL
El empresario deberá:

- Respetar la agenda de contactos elaborada y entregada en destino. En caso de querer realizar alguna modificación, se deberá solicitar a la organización de la acción.
- Asistir a las reuniones y eventos (si los hay) que estén programados por la organización.
- Respetar las indicaciones establecidas por la organización de la acción en tema de horarios, traslados, reuniones, etc.

Más información:

Cámara Zaragoza

Miguel Ángel Martínez Villarig
Área de Internacionalización
Cámara de Comercio e Industria de Zaragoza
Teléfono: 976 30 61 61 (ext. 221)
Email: mamartinez@camarazaragoza.com
www.camarazaragoza.com

Financia:

GOBIERNO DE ARAGON
Departamento de Industria e Innovación